

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****17721** MIDEGASA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Midegasa, S.A. (en adelante, la "Sociedad") se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día 2 de julio de 2012, en el domicilio social, a las 9:30 horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 3 de julio, para tratar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación del Informe de Gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011 y censura de la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración durante el referido ejercicio social.

Cuarto.- Modificación del artículo 15 de los estatutos sociales relativo a la estructura y el poder de representación del órgano de administración.

Quinto.- Modificación del artículo 16 de los estatutos sociales relativo a los administradores de la Sociedad.

Sexto.- Aceptación de la dimisión de los miembros del Consejo de Administración, modificación de la forma del órgano de administración y nombramiento de Administradores.

Séptimo.- Creación de una sede electrónica de la Sociedad de conformidad con lo previsto en el artículo 11.bis de la Ley de Sociedades de Capital.

Octavo.- Modificación del artículo 11 de los estatutos sociales relativo a la convocatoria de la Junta General de Accionistas.

Noveno.- Modificación de la disposición final de los estatutos sociales relativa al foro competente para la resolución de disputas entre los socios o entre estos y la Sociedad.

Décimo.- Delegación de facultades.

Undécimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los accionistas de que a partir de la convocatoria de la Junta General cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas de la Sociedad.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital se hace expresamente constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asteasu (Gipuzkoa), 28 de mayo de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, Don Agustín Aizpurua Imaz.

ID: A120041347-1